



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## LOS IRREDENTOS

Muchas asambleas; y en ellas se discute más que nada, la falta de unión y compañerismo. Ojead los periódicos profesionales, y observaréis sus espaciosas columnas, llenas casi en su totalidad con los acuerdos adoptados en tal o cual asamblea.

Rara vez se encuentra entre ellos algún acuerdo que haga abrigar esperanza alguna a vuestros compañeros: los postergados de los postergados, los sitiados sin víveres, los mártires del día, estos desahuciados de todos, que cortándoles el único camino que poseían, y por donde avanzando aún a paso de tortuga, después de muchos sinsabores y privaciones, se lograba alcanzar algunas migajas de lo apetecido.

¡Vengan Estatutos, Sr. Alba! ¡Vengan calabozos, como lo es el referido Estatuto, y en el cual estamos sumidos gran número de maestros! Hay muchísimos de estos, que hasta los veintidós años no podían ejercer su profesión en escuelas públicas, a no ser que no fuese solicitada dicha escuela por alguno con servicios interinos. Claro está, que esas ocasiones no llegarían al uno por mil; y los que no tenían el tiempo citado, llegoles la hora de cumplir el débito a la madre patria; no pudiendo adquirir servicio de ninguna especie con anterioridad, y estando en filas se publica el Estatuto antes mencionado, ese aspid que escondido nos acecha, y deposita en unos cuantos infortunados el veneno de sus iras. Cumplido el tiempo del sacrificio que la patria le impone, tiene veinticuatro años; ¿qué hacer?

Habrá quien diga... La oposición.

¡La oposición! ¡Eso es el caos! ¡Lo increíble!

Tal y como subsiste, no tiene razón de ser, bien que esta existiera, y fuese aplicada en concepto muy variado de donde hoy se implanta. Se convocan las oposiciones generalmente con el transcurso de un año. A lo sumo podrá haber la octava parte de plazas, con relación a los opositores presentados.

¿Qué hacer con los restantes, puesto que son tan maestros como los afortunados, que por uno u otro medio han obtenido plaza? Será necesario esperarse otro año, otras tantas pesetas, y lo probable ver una injusticia más.

¿Cuántas veces vamos a demostrar aptitud para desempeñar el cargo, para ser el funcionario escarnecido, el retribuido con las sobras de los demás? ¿No se ve en esto, un desprecio a los dignos profesores de las Normales?

Para mi concepto, o sobra la Normal, o sobra la oposición. Y mientras esto sucede, veo a maestros que hace cinco o seis años que terminaron su carrera, y no tienen servicios prestados. Muchos de estos, se dedican a oficios tan bajos como el de pastor, gañán, etc. ¿Es ejemplo de alguna otra nación? Otros, por respetar la dignidad de la clase, pasan días y días con la esperanza de ver modificado el estado de cosas.

Pero vamos de mal en peor. Terminados los estudios correspondientes, saldrán de las Normales otros cuantos que vendrán a engrosar las filas de los mortificados, otros tantos reos de muerte.

Si para los pocos que nos desamparó el vigente Estatuto, estaba imposible la colocación, ¿no será mayor al aumentar ese número?

Por eso digo y repito, que la oposición debe existir; pero tal como se aplica es una iniquidad. La oposición debe aplicarse a los aspirantes a ingreso en las Normales, a semejanza de lo practicado en las Academias militares. ¡Qué pocos oficiales se han visto cesantes! Y cuando están pendientes de destino perciben la totalidad de su sueldo. No creo que su misión sea más alta, ni más beneficiosa que la honrosa profesión del educador de la niñez.

Y lo mismo se puede decir de las demás carreras, que no se encuentra una entre todas peor organizada ni menos retribuida que la respectiva clase del Magisterio.

Y al tener análogos deberes, creemos tener idénticos derechos que los demás funcionarios del Estado.

Unámonos todos, compañeros, para hacer valer nuestros derechos, ya que algún Ministro nos declaró cesantes, que no nos desampare, y el sueldo sea cobrado por todos los Maestros con título profesional, anterior a la publicación del Estatuto, y los que en aquella fecha se hallaren ingresados en las Normales; todos pendientes de colocación.

No se pide más que lo que es de justicia, el mísero sueldo de entrada al Magisterio, es decir



el sueldo inicial, la única manera de no llegar a la vergüenza y herir el orgullo nacional.

Si por el contrario hiciesen caso omiso a tal solución, no sería extraño, que faltándoles el auxilio y sustento que les proporcionan sus familias, viéranse obligados a mendigar un pedazo de pan, al mismo tiempo de ver rodar por sus mejillas una lágrima y coetáneo un suspiro de ingratitud para los asesinos de sus ideales.

Otro punto también muy esencial para poner coto a tal desmán, es la construcción de escuelas, y todavía más rápido es la graduación de muchísimas, donde un solo maestro tiene que atender a una matrícula que en muchos casos excede de ochenta, y un término medio de unos sesenta y cinco alumnos.

¿Se podrá atender la enseñanza en tales escuelas? Nadie vacilará en afirmar que no.

Pero es muy sensible gastar unas miles de pesetas para los maestros; aunque superflua-mente se despilfarren los millones.

¡Así, así están las cosas!

Pidamos, compañeros, todos para todos, celebrando asambles dignas de tal nombre, en las cabezas de partido, teniendo tres representantes: el nacional, provincial y de partido, procurando esquilmar toda disensión, homicida de nuestra justa causa.

Compañeros; hora es ya de redimirnos demoliendo los obstáculos que cada vez se hacen más compactos.

Si esto no hiciésemos; si faltos de espíritu dejamos aletargar nuestras energías, si nos estabilizamos en tal situación, caiga sobre nosotros el peso de nuestra debilidad, extiéndose esa especie de polilla que presenta sus gérmenes y a no aplicar el antídoto correspondiente llegará a corroer y a dar muerte a nuestra existencia profesional.

Os saluda, vuestro compañero,

URBANO MANGAS Y OLMOS.

Tortuera.

## GALDÓS

El insigne y querido literato D. Benito Pérez Galdós, autor de «Episodios Nacionales», de «Alma y vida», «Marianela», «Gloria» y otras muchas obras de un gran valor literario, ha fallecido en Madrid el domingo último.

España ha perdido un gran patriota y la Literatura uno de sus más firmes sostenes.

Descanse en paz y sirvan estas humildes líneas de tributo a su memoria.

## CARTA ABIERTA

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública

Excmo. Sr. D. Natalio Rivas: No hace muchos días, a fines del pasado Noviembre, una comisión de Maestros Nacionales de Granada y su provincia, entre los cuales figuraba el que suscribe, tuvo el honor de visitar a V. E. en su do-

micilio en Madrid para interesarlo en pro de las aspiraciones del Magisterio.

Cortés y amabilísimo como siempre, nos recibió en el acto, teniendo para sus paisanos afectuosas frases de cariño.

Expusimos el objeto de nuestra visita, y, con toda sinceridad, espontáneamente, brotaron de sus labios estas palabras:

—«Piden ustedes muy poco, se contentan con muy poco. A mi juicio, lo debido es que los equiparen a los demás funcionarios públicos. Es una anomalía que en Correos, por ejemplo, sin necesidad de poseer título profesional ninguno, se ingrese con 3.000 pesetas, y, en cambio, ustedes los Maestros, después de cuatro años de carrera y de obtener el título correspondiente, ingresen en el Escalafón con 1.500 pesetas o 2.000».

Hablando después del propósito de hacernos contribuir por utilidades, V. E. expresó bien claramente su criterio sobre el particular, criterio razonable y justísimo, que ahora me permito recordarle:

—«O se trata, dijo V. E., de aumentar sus sueldos por el placer de hacerlo, o porque las necesidades de la vida así lo exigen. Si es por lo primero, nada hay que objetar. Mas si es por lo segundo, como realmente sucede, obligarles a contribuir por utilidades es un contrasentido manifiesto, pues con ese nuevo gravamen, del que siempre han estado ustedes exentos, se hace ilusorio el aumento de los que asciendan, que serán los menos, y se disminuye notablemente sus mezquinos haberes a los que queden sin ascender, que serán los más. Es decir, que en vez de mejorarlos, como exigen las condiciones actuales de la existencia, se les perjudica de un modo considerable.»

Si no fueron esas exactamente sus palabras, esos fueron sus conceptos.

Resulta, pues, que V. E. considera justo y necesario que el Maestro cobre un sueldo superior al que actualmente percibe y que se le exima del pago de contribución por utilidades, que se le trata de imponer.

Hubieran sido las suyas frases de político, y a buen seguro no hubiésemos tomado nota de ellas. Pero fueron palabras de amigo, llenas de convicción y sinceridad, manifestación precisa y clara de sus propias ideas; y por eso hoy, cuando sus merecimientos lo elevan a desempeñar la cartera de Instrucción Pública, recordando esas palabras que V. E. pronunciara no hace aun veinte días, abrimos el corazón a la esperanza.

Llega V. E. a tan alto puesto cuando puede dar cumplida satisfacción a las aspiraciones del Magisterio nacional. Creemos que aún es tiempo de llevar al presupuesto de su departamento la cantidad necesaria para hacer más ponderado y razonable nuestro absurdo escalafón, como reputamos ser acaso posible librar al Maestro Español de la amenaza de un gravamen que es un escarnio.

V. E. está convencido plenamente de la justicia de nuestras aspiraciones. Nos prometió—y V. E. cumple siempre lo que promete—interesarse por ellas, y hacer cuanto estuviera de su



parte porque las viésemos realizadas. Ahora sus posibilidades han aumentado de modo extraordinario. Y si pone en ello todo su empeño, toda su decisión, puede hacer mucho, quizás todo.

Hágalo, y al hacerlo, a la vez que una obra de consecuencia con sus propias convicciones, habrá realizado una obra reivindicatoria. Piense que dignificar al Magisterio Nacional es dignificar a la Patria, hacer Patria y hacer justicia.

Traduzca en realidades concretas y efectivas aquellos conceptos expuestos de un modo preciso en la entrevista que con V. E. tuvimos, y habrá merecido la gratitud del Magisterio Nacional, el aplauso entusiasta y sincero de los amantes de la cultura y la íntima satisfacción de su propia conciencia.

Como granadino, felicita a su paisano, y como funcionario docente saluda con todo respeto a vucencia.

JUSTO CASARES,  
Maestro de Granada.

Diciembre 1919.

## AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA PROVINCIAL

Señor Presidente de la Asociación provincial: Aparecen números de este semanario, pero en ninguno vemos la contestación que requiere el interrogatorio que le dirigí. ¿Sigue V. en la creencia de que no debe contestar, porque dice que *eso son cuentos*? Pues yo creo que ha debido hacerlo para aclarar ese asunto; primero porque si *son cuentos*, no debe tener reparo, y sí prestar su cooperación más decidida, para impedir que los chismosos laboren y quedar V. en el lugar que le corresponde si aquellas acusaciones fueran inciertas, de las cuales se hace reo en caso contrario; y segundo, porque con guardar ese silencio, no contestando a ese interrogatorio, demuestra tener una condición impropia de educadores.

Con que, amigo Berceruelo, *o confesar el ridículo en que ha puesto al Magisterio de la provincia con su actuación presidencial, o a demostrar que efectivamente son cuentos como V. dice, aunque le ha faltado valor para coger la pluma y decirlo aquí como procedía*, y espera que lo haga su afectísimo compañero y amigo q. l. e. l. m.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Quer.

## SECCION OFICIAL

*Real orden referente a Inspectores:*

«En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 17 del Real decreto de 5 de mayo de 1913,

Esta Dirección general ha resuelto:

Que a partir de 1.º de enero próximo, en todas las zonas de inspección que hayan sido servidas durante dos años por el mismo funcionario, se verifique el cambio que preceptúa el mencionado Real decreto, sin que obste al efecto del citado cambio, el que una o varias de las zonas correspondientes a la misma provincia, no haya sido desempeñada en propiedad durante el expresado período de dos años.

Madrid 18 de diciembre de 1919.—El Director general, P. Poggio.

(Gaceta del 22.)

*Orden de 26 de noviembre de 1919, relativa a sueldos reguladores para la jubilación:*

«En la solicitud de que se hará mérito, la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, ha emitido el siguiente informe:

«Vista la instancia presentada por D.<sup>a</sup> Filomena Perea y Núñez, Maestra de Sevilla, sobre determinación del sueldo que ha de servirle de regulador al ser clasificada, esta Junta, en sesión celebrada el 13 del actual, acordó manifestar a V. S., evacuando el informe pedido, que el criterio que sigue esta Corporación para resolver casos análogos al que se trata, es el de que quien disfrute un sueldo por tiempo menor de dos años, pero en el inferior inmediato sumado con el siguiente llega a reunir dicho período de tiempo, tiene perfecto derecho a que se le clasifique, considerando como regulador el menor, dado que es elemental suponer que quien tiene lo más tiene lo menos y no puede pretenderse, en justicia, que un ascenso obtenido cuando aún no se llegó a completar el plazo de dos años, pueda perjudicar a los interesados de un modo tan decisivo como resultaría en el caso de no aceptarse el carácter de regulador, cuando en cada uno de dos o más sueldos disfrutados menos de dos años se quiera aplicar rigurosamente la letra de la ley.»

Y esta Dirección general ha resuelto poner en conocimiento de V. S. el preinserto informe para que lo notifique a la interesada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1919.—El Director general, Poggio.—Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla.»

(B. O. de 5 noviembre.)

## Secciones administrativas de Primera enseñanza

Ha quedado constituida la Asociación del Cuerpo, cuya Junta directiva está integrada por una Comisión permanente y un Vocal representante por cada distrito universitario.

Constituyen la Comisión permanente: Presidente, D. Porfirio Bahamonde, de Palencia; Vicepresidente, D. Manuel Paz, de Santander; Tesorero, D. Federico Calvo, de Segovia; Secretario, D. Severino Paunero, de Madrid; Vicesecretaria, D.<sup>a</sup> Luz Lemas, de Cáceres, y Vocales, don



Felipe L. Colmenar, de Zamora; D. Manuel María Fuentes, de Zaragoza, y D. Antonio Gómez Cánovas, de Barcelona.

Vocales representantes de los distritos: Central, D. Isidro Alonso, de Toledo; Barcelona, don José Jorge Heade, de Lérida; Granada, D. Antonio Quintana, de Málaga; Murcia, D. Luis Velasco, de Albacete; Oviedo, D. Miguel Bravo, de León; Salamanca, D. José Cano, de Avila; Santiago, D. Carlos Arias, de Lugo; Sevilla, D. Antonio Chorot, de Badajoz; Valladolid, D. Mariano Ventosa, de Valladolid; Valencia, D. Luis de Santiago, Alicante, y Zaragoza, D. Félix Latre, de Zaragoza.

La reorganización de la Asociación era indispensable, por ser necesario aunar voluntades y aspiraciones, anunciándose con el mismo objeto, la celebración de una próxima y solemne Asamblea.

Con la Asociación se crea una Sección de socorros mútuos, que funcionará en forma que ha de satisfacer plenamente los deseos de todos los asociados.

Pronto se dirigirá circular a todas las Secciones, informándolas de los trabajos realizados, acuerdos adoptados y proyectos beneficiosos para el Cuerpo.

Una Comisión de los citados funcionarios, ha sido recibida por el Sr. Director general de Primera enseñanza, que reconoció la injusta postergación en que se tiene al Cuerpo, y ofreció interesarse cerca del Sr. Ministro en favor de la realización inmediata de sus legítimas aspiraciones.

## - SOBRE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES -

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha publicado en la Prensa diaria de Madrid el siguiente artículo sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores por lo bien meditado y justo, defendiendo los derechos de los Maestros que trabajan con la niñez.

### *La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y la Primera enseñanza.*

Los alumnos de la referida Escuela han acordado pedir al ministro de Instrucción Pública varias reformas, que llaman de interés para la clase.

Enemigos hemos sido siempre de discutir con los Cuerpos que tienen relación con la primera enseñanza; pero ante las peticiones aludidas, que se atreven a presentar de una manera pública, no podemos permanecer callados.

Se pretende aumentar la Inspección de Primera enseñanza. Cerca del ministro se ha hecho tan insistente gestión, que en el presupuesto a discutir se consigna cantidad para aumentar en el doble el número de los que hoy existen.

Hablando con claridad, decimos que el aumento de Inspección tiene por principal objeto sostener la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Los Inspectores que se nombren en su mayoría

serán alumnos de dicha Escuela, los cuales podrán ser inteligencias privilegiadas y con gran cultura, pero con un desconocimiento completo de la primera enseñanza.

No se den por aludidos los Maestros nacionales que figuren entre ellos.

Es caso único del que se escandalizarán todos los Cuerpos del Estado. Un alumno que no enseñó a leer a ningún niño, que no tuvo a su cargo Escuela alguna, convertido en Inspector al día siguiente de terminar la carrera. ¡Qué dirían los ingenieros si tal ocurriera entre ellos!

En España, el que dedicó su vida a educar a la niñez, no tiene derecho a ser Inspector, no por sus méritos ni por su aptitud. Lo entendemos mejor: el premio antes de empezar la carrera, en la aptitud antes de conocer la profesión.

Si las personalidades que ocupan los cargos de Ministro y Director se preocuparan de lo que debe ser la Inspección de primera enseñanza, si se desprendieran de afectos y no se dejaron vencer por presiones, terminaría la forma actual de proveerse los cargos de Inspector, eligiéndose entre los muchos Maestros cuyos servicios dentro de la Escuela se han dado condiciones suficientes para ejercer la Inspección. Porque todos amamos mucho la Escuela: pero nadie quiere trabajar con los niños. Y es lógico se tuviera en cuenta lo trabajado con los niños, para los nombramientos, cuando los cargos tienen relación con ellos.

Piden también los dos tercios de las vacantes de las Escuelas anejas a las Normales.

Esto será de interés para los repetidos alumnos; los Maestros, entendiendo por tales a los que se pasan las horas con los niños de las Escuelas, protestamos de que se pretenda arrebatarlos los cargos de Regentes, a que tenemos perfecto y único derecho.

El bien de la primera enseñanza exige que el cargo de Regentes esté desempeñado por Maestros prácticos y no por noveles inexpertos. ¡Se trata de Escuelas prácticas de los alumnos de las Normales y se piden las dirijan los que carecen de ella!

## BIBLIOGRAFIA

**Los puentes militares sistema «Inglis».**—Los numerosos ejércitos de la gran guerra (1914-1918), con sus exigencias de rapidez en los avances y maniobras, con sus cañones de grueso calibre y sus pesados camiones automóviles, plantearon a los ingenieros el difícil problema de modificar el material de puentes militares, a fin de darles la resistencia y la perfección necesarias, ya que todos los antiguos métodos resultaban impropios en general, e inútiles para los grandes pesos.

El problema ha sido resuelto de diversas maneras por los ingenieros de las naciones beligerantes durante el curso de la guerra. Una de las soluciones más prácticas fué la del Mayor inglés C. E. Inglis, con su sistema de puentes tubulares y puentes montados sobre tanks, los que se montan y desarmen en breves minutos, según describe el comandante de Ingenieros señor don Heriberto Durán, en el número 309 de la revista *Ibérica*.

En el mismo número de esta interesantísima revista de vulgarización científica, que entra en el séptimo año de su existencia, se da cuenta del audaz viaje aéreo realizado por el capitán Ross Smith desde Inglaterra a Australia, o sea un trayecto de 18.170 kilómetros a través de Europa, el Mediterráneo, Turquía asiática, Arabia, India, Océano Indico y Pacífico.



CENTRO OBRERO DE CULTURA Y BENEFICENCIA DE FERROL

## Certamen Jurídico — Sociológico — Moral

EN COMMEMORACIÓN DE LA INMORTAL PENSADORA

## DOÑA CONCEPCION ARENAL

Nuestro esfuerzo corporal no impide hagamos también ostensible el intelectual para contribuir, dentro de nuestra humilde esfera, al homenaje de la mujer más grande del siglo XIX, doña Concepción Arenal, demostrando así que no es palabra vana el apelativo de nuestra Sociedad, que constantemente se esfuerza en la propagación de la cultura, la difusión de los humanos conocimientos y el estímulo de los cerebros privilegiados para el impulso del progreso en bien de los pueblos; nada mejor para conmemorar el primer centenario de la insigne ferrolana que el comento de sus obras, joyel preciado de radiantes destellos de luz, inagotable caudal de enseñanzas inspiradas en el amor, predicciones de esa era dichosa por la que el mundo conturbado suspira; nuestra obra es una pequeñez comparada con la imperecedera de la gran pensadora, pero es sin duda alguna diminuto grano de arena que, acarreada por nosotros, tendrá el preciado valor de un bloque de oro; porque aporta ilustración, amor y honor, lema sagrado de los pueblos cultos.

Nuestras aspiraciones serán coronadas por el éxito como en 1916, con motivo del Certamen científico-sociológico, en conmemoración del centenario de Cervantes, aunque hoy como entonces, no podamos en esta circular hacer mención de los premios que han de otorgarse a los que acudan a la honrosa lid, por no menguar más el tiempo, ya bastante limitado para la confección de sus trabajos, pudiendo asegurar que los referidos premios serán valiosos, puesto que al ser sólo tres aumentará considerablemente su cuantía, caso por nosotros previsto con el objeto de que el estímulo sea mayor.

En tiempo oportuno daremos cuenta de este último extremo, para satisfacción de los que acudan a la palestra.

He aquí ahora los temas y bases del certamen:

*Tema 1.º: Comentario a las obras de Concepción Arenal en el orden jurídico.*

*Tema 2.º: Comentario a las mismas en el orden sociológico.*

*Tema 3.º: Comentario a las mismas en el orden moral.*

Se otorgará el primer premio al trabajo que reúna mayor mérito de los tres premiados, sin distinción de tema, y el segundo y tercero en la misma forma que el primero, respectivamente.

## = BASES =

1.ª Los trabajos se redactarán en lengua española y serán inéditos y originales, sin firma ni contraseña alguna que pueda dar indicios del autor.

2.ª A la cabeza de cada uno se consignará un lema que se repetirá en el sobre del pliego cerrado y lacrado que contenga el nombre y señas del autor.

3.ª Los escritos, acompañados de dichos pliegos cerrados, se dirigirán al «Centro Obrero de Cultura y Beneficencia» hasta las doce de la noche del día 20 del próximo mes de Enero. Los que lleguen después de esta fecha serán excluidos del Certamen.

4.ª Esta fiesta se celebrará en el Teatro Jofre el 31 de Enero. Los mantenedores de este acto se darán a conocer en tiempo oportuno.

5.ª El Jurado que dictará fallo y discernirá los premios, lo constituirán hombres de ciencia de reconocida competencia.

6.ª Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán a vista del público en el acto de la distribución de premios.

7.ª No se devolverán los originales de ninguno de los trabajos recibidos y cuya propiedad literaria se reserva a los autores; pero con facultad de que por una sola vez pueda imprimirlos el «Centro Obrero de Cultura y Beneficencia», si así lo acordase.

8.ª Oportunamente se publicarán en la prensa los lemas de los pliegos recibidos y en su día los de los trabajos que resulten premiados.

Ferrol, 6 de Diciembre de 1919.—El Secretario, B. San Martín.—V.º B.º.—El Presidente, Joaquín Vázquez Galán.

## NOTICIAS

**Sin premiar.**—En el último sorteo de la lotería no ha sido premiado el número 27.550 que jugaba LA ORIENTACION.

Con el natural sentimiento se lo comunicamos a nuestros abonados.

**Sueldos.**—Una comisión de Maestros interinos trabaja con gran actividad por que se eleve a pesetas 1.500 el sueldo que estos sufridos compañeros vienen disfrutando.

Y es de justicia que se les conceda lo que piden.

**Natalicio.**—La distinguida esposa de nuestro buen amigo el maestro de Azuqueca D. Fidel Mondedén, dió a luz un hermoso niño, el día 1.º del actual.

Felicitemos a los padres del recién nacido.

**Aires de Inera.**—*L' Ecole et la Vie* publica un piadoso comentario que se titula «Agitación en España».

En él, su autor pone de manifiesto el espectáculo deplorable de nuestra política nefasta, que niega a los Maestros el medio para vivir decorosamente y relata la campaña «pro cultura» seguida en todas las provincias.

Al leer la opinión de nuestro colega francés, no hemos sabido si avergonzarnos o agradecersele cordialmente; hemos preferido lo segundo, que es más noble, porque hasta ahora el Maestro español no tiene por qué avergonzarse de sí mismo.

**Carta.**—Tomada de nuestro estimado colega granadino *Revista del Magisterio*, publicamos en otro lugar la carta abierta que ha dirigido al Ministro un Maestro de la capital andaluza, de donde es natural D. Natalio Rivas, por estimar de interés su conocimiento, así por lo que se refiere al juicio emitido por el actual Jefe superior de la enseñanza en cuanto a la mezquina remuneración, como por lo que atañe al nuevo gravamen que se pretende imponer a los sueldos del Magisterio.

Ya que no se consigan mejoras económicas en la medida deseable, confiamos que el Ministro no consentirá que se rebajen las actuales dotaciones con el proyectado impuesto de utilidades, porque las migajillas dadas volverían al Erario.

**Crédito.**—Ha sido presentado a las Cortes el oportuno suplemento de crédito a la gratificación de adultos correspondiente al mes de Diciembre de 1918.

**Biblioteca.**—Por Real decreto se ha creado en



Madrid, en el edificio de la Biblioteca Nacional y como hijuela de la misma, la Biblioteca de la Niñez, para lectores y estudiantes, de uno y otro sexo, menores de catorce años, que estará abierta al servicio público los mismos días y durante las horas que la Biblioteca Nacional.

**Ofrecimiento.**—Hemos recibido atento B. L. M. del nuevo Gobernador civil D. Luis Maraver y Serrano, ofreciéndose a esta publicación en su cargo. Agradecemos esta atención, significándole nuestro deseo de que su paso por el Gobierno de esta provincia sea beneficioso para la misma.

**De utilidades.**—Firmada por los Sres. Vincenti, Domingo, Zabala, Valero Hervás, Ortega Gasset, Zulueta y Rivas Mateos, se ha presentado una enmienda pidiendo que del impuesto de utilidades queden exentos los sueldos, haberes y asignaciones de los Maestros de Instrucción primaria.

**Presupuesto.**—Se ha confirmado oficialmente que el presupuesto de material de adultos para Enero, Febrero y Marzo de 1920 no debe exceder de la cuarta parte del correspondiente a todo el año.

**Excedentes.**—Les ha sido concedida la excedencia a las maestras de Mazuecos D.<sup>a</sup> Isabel Chueca y a la de Campillo de Dueñas D.<sup>a</sup> Dionisia Majano.

**Consulta.**—En virtud de consulta formulada por el director de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza, acerca de si los alumnos oficiales suspensos en Mayo y en Septiembre en la asignatura de Prácticas de enseñanza, y que luego continúen sus estudios por enseñanza no oficial en el curso siguiente, han de necesitar acreditar en el mismo, mediante certificado, otro curso de asistencia a una escuela, para poder ser admitidos nuevamente al examen del mismo curso de la expresada asignatura, se contesta a la consulta formulada, manifestándole que ni esos alumnos, ni los oficiales excluidos de los exámenes de mayo por falta de asistencia, necesitan cursar de nuevo las repetidas prácticas.

**Desestimada.**—Ha sido desestimada la instancia de un Maestro interino que solicitaba autorización para poder permutar por una sola vez.

**Certificados.**—Recomendamos a los Maestros interinos, que sean nombrados en propiedad, no demoren la petición del certificado del Registro de Penados y Rebeldes, apenas tengan noticias del nombramiento, pues es requisito para la posesión y a veces tarda unos días en expedirse por acumulación de trabajo en la Dirección general de Prisiones.

**Subsecretario.**—Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, D. José Gascón y Marín, que ya ha tomado posesión de su cargo.

**De habilitación.**—Se ha dispuesto que se considere modificado el artículo 2.<sup>o</sup> del Reglamento de Habilitaciones de maestros vigente, en el sentido de que, una vez convocada una elección de habilitado que no pudiera efectuarse por falta de asistencia de los vocales de la Junta local, se proceda a segunda convocatoria y en el caso de que tampoco concurren al acto los expresados vocales, se verifique la elección ante el Alcalde y los que asistan al acto, que

en segunda convocatoria será válido sin la presencia de aquéllos.

**Anuncio.**—*La Asociación*, periódico de Avila, publica el siguiente anuncio:

«A los maestros que, creyéndose con derecho a ello, no han ascendido a 2.000 pesetas.—A todos los Maestros de ambos sexos que se encuentren en las indicadas condiciones y estén dispuestos a acudir a lo Contencioso, les rogamos se dirijan, manifestándolo así, a la Dirección de este periódico (Tomás Luis de Victoria, núm. 9, Avila).»

**Pagos.**—Repetimos a cuantos se hallan en descubierto de pago de varios trimestres de suscripción de este periódico, se apresuren a ponerse al corriente.

**Revista de presencia.**—Todos los que perciben haberes pasivos, tanto jubilados como pensionistas, tienen que presentarse ante los Alcaldes del punto de su residencia dentro de este mes, a pasar la revista de presencia e interesar a dichas Alcaldías remitan a esta Sección dentro de los quince días primeros de febrero, el documento que justifique haber cumplido este servicio, pues de no hacerlo así, no pueden percibir sus haberes.

**Pésame.**—Lo remitimos a nuestro distinguido amigo D. Ezequiel Solana, por el fallecimiento de su madre política D.<sup>a</sup> Dámaza Yoldi, ocurrido en Madrid el 28 del mes pasado.

**¿No hay aumentos?**—El Sr. Ministro de Instrucción pública ha contestado a la Comisión de Maestros que ha ido a visitarle, que aun cuando su deseo es favorecer a los Maestros, no ve medio de llevarlo a la práctica porque se ha acordado en Consejo de Ministros no admitir nuevos aumentos en el presupuesto.

**Sustituídos.**—Los Sres. Maestros sustituidos deben remitir durante el presente mes de Enero a la Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza, un oficio participando el punto de su residencia, acompañando una certificación, expedida por el Secretario del Ayuntamiento respectivo y visada por el Sr. Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo alguno público ni privado retribuido, pues de lo contrario serán baja en la nómina correspondiente.

**Renuncias.**—El vocal representante de la provincia de Zaragoza en la Asociación Nacional, D. Guillermo Fatás, ha presentado la renuncia de su cargo.

Antes Martí y Alpera, hoy Fatás. ¿Qué sucede en la Directiva Nacional?

**Defunción.**—En Almonacid de Zorita ha fallecido el día 3 del actual la maestra jubilada D.<sup>a</sup> Andrea Vázquez Calero, madre del maestro de Zorita de los Canes nuestro estimado amigo D. Jesús Diego Vázquez, a quien enviamos en estas líneas la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que le aflige.

**Acto meritorio.**—En el pueblo de Villajoyosa, de la provincia de Alicante, se ha celebrado un acto simpático y laudable, mayormente en este país en que tan poco acostumbrados estamos a estos actos de verdadero desprendimiento en favor de la Escuela.

El Dr. D. Alvaro Esquerdo, hijo de la población, presentó los planos para la construcción de un edificio de escuelas, cuyo coste será de 100.000 pesetas y que él satisfará de sus propios fondos y regalará luego a la mencionada ciudad.



Lástima grande que el ejemplo del Dr. Esquerdo no tenga muchos imitadores, pues sería el medio más rápido de acabar con las zahurdas que los Ayuntamientos destinan para locales-escuelas. Reciban por ello, ciudad y doctor, nuestro aplauso y felicitación.

**Enfermo.**—A consecuencia de una bronconeumonía gripal, se encuentra enfermo de bastante gravedad en Madrid nuestro estimado paisano D. Eugenio Bartolomé y Mingo, director de la revista *La Escuela Moderna* y ex-director de los Jardines de la Infancia.

Deseamos su restablecimiento.

**Cantidades.**—El jefe de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública ha dicho que la cantidad disponible para el pago de la gratificación de adultos y material de las mismas clases es insuficiente para el pago completo. Se espera que en las Cortes se apruebe el crédito, ya pedido, para el pago del mes de Diciembre del año pasado.

**Rasgo simpático.**—La distinguida maestra de Júcar, D.<sup>a</sup> Julia Calvete, ha promovido entre los niños de su Escuela una cuestación en favor de los pobrecitos niños de Austria, que pasan hambre, habiendo recaudado la importante cantidad de 17'70 pesetas en pueblo tan pequeño como Júcar.

De aplaudir es el humanitario acto llevado a cabo por la Sra. Calvete y con gusto lo consignamos para que sea secundado por el Magisterio de esta provincia.

**Plazas.**—Parece que muy en breve se hará una convocatoria para proveer por oposición un crecido número de plazas del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, categoría de ingreso, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

A dichas plazas podrán aspirar las mujeres y varones que posean un título académico como el de Bachiller y Maestro elemental, sin limitación alguna en la edad.

**Enferma.**—Se encuentra, aunque por fortuna no de cuidado, la Regente de la Escuela Práctica de esta capital D.<sup>a</sup> Antonia de la Riva.

Deseamos su restablecimiento.

**DE LA SECCION.**—D.<sup>a</sup> Amalia F. Muñoz, comunica que el día 3 empezó a hacer uso de la licencia concedida, y D.<sup>a</sup> Esperanza Moreno, hace igual manifestación el día 7.

—La Alcaldía de Riva de Santiuste da cuenta de haberse posesionado D.<sup>a</sup> Isabel del Olmo, en la Escuela de Querencia.

—D.<sup>a</sup> Segunda Olmos, maestra de Querencia, comunica su cese por pasar a servir la Escuela de Portarálbol (Soria).

—La Dirección general devuelve la instancia del maestro D. Francisco Lazcano, desestimándole su petición de ascenso a 2.000 pesetas.

—La Sección de Avila oficia a la de esta ciudad, ofreciendo plazas vacantes para el turno de oposición libre.

—La Alcaldía de Salmerón comunica el cese de la maestra D.<sup>a</sup> Irene Roig San Juan, y la de Colmenar de la Sierra, el de D.<sup>a</sup> María Concepción Serrano.

—La Sección de Soria remite credencial para don Jacinto Alvaro Tamayo.

—D. Francisco Soria, maestro de Codes, remite documentos para su expediente de excedencia.

—La maestra de El Cubillo D.<sup>a</sup> María Felisa Clo-

tilde Laguna, reclama de la Dirección general el ascenso a 2.000 pesetas.

—D.<sup>a</sup> Isabel Maroto ha presentado instancia solicitando Escuela por reingreso.

—El día 2 se remitieron a la Ordenación de pagos las nóminas de diferencias de haberes de los Maestros de esta provincia.

—Se remite a informe de la Junta local de Pozancos, el expediente de permuta de los maestros don Emiliano Maestre y D. Julián Gonzalo.

—A la Alcaldía de Valdarachas se remite credencial de nombramiento de Maestro, por derecho de consorte, a D. José Fornés.

**DE LA INSPECCION.**—Se manda a la Sección certificación de la apertura de clase de adultos en la Escuela de Codes.

—El Inspector Jefe, el de zona Sr. Torromé y señora Inspectora, solicitan de la Inspección general autorización para girar visitas extraordinarias, la que ha sido concedida.

—Se remiten a la Dirección general, previo informe, las instancias de los Maestros de Megina, Olmeda de Cobeta y Torrubia, en las que piden mesas bipersonales.

—Los Maestros de Sacedón, Cubillo de Uceda, Jadraque, remiten estadística de la Biblioteca circulante.

—El Maestro de Chillarón del Rey participa la reapertura de la Escuela por cese de epidemia.

—La Alcaldía de Guadalajara remite certificación del acta de la Junta local sobre las Escuelas de nueva creación.

—Los Maestros de la capital remiten estadística mensual.

—El Maestro y Maestra de Jadraque ofician dando cuenta de haber realizado paseos escolares, cuyas copias remiten.

—La Maestra de Albares participa que no encuentran local para su Escuela.

—El Sr. Gobernador remite a la Inspección el papel de pagos al Estado, pagado como multa por el Alcalde de Espinosa de Henares en el Juzgado de Instrucción de Cogolludo y una comunicación de dicho Sr. Juez.

—El Sr. Inspector de la cuarta zona D. Rafael Torromé, está girando visitas en el partido de Cifuentes.

—También en lo que resta de mes se proponen realizar algunas visitas la Sra. Inspectora y el Sr. Inspector jefe.

—Se autoriza la graduación de la enseñanza que solicitaba el Alcalde y el Maestro de Milmarcos.

—Se comunica al Maestro de Clares su incursión en el art. 171 de la ley.

—Es probable que en uno de estos días gire visita a la Escuela de Villanueva de Alcorón, el inspector Sr. Vera, con motivo del expediente que allí se instruye.

—El Maestro de Pareja ha solicitado de la Dirección general mesas bipersonales.

## CORRESPONDENCIA

Hita.—V. A.—Recibidos documentos.

Zorita.—J. D.—Contestado por correo.

Pedraza.—M. E.—Recibido Giro. Enviado recibo.

Pozancos.—J. G.—En este número verá la noticia del estado en que se encuentra.

Hiendelaencina.—E. B.—Recibida la suya. Se cumplimentará.



HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los habilitados respectivamente. **TELÉFONO NUM 176**

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO**.  
El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**LAS TINTAS SAMA**

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 nr.

**SEÑORES MAESTROS**

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA  
**PRECIO FIJO**

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS**

**TEMPORADA DE INVIERNO**

**SOMBREROS** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)  
**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERÍA.**—Últimas novedades en sombreros de todas elases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**  
Artículos para **REGALOS**.—**RELOJERÍA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

**MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.  
**Guadalajara** — **PRECIO FIJO** en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

**Comercio de Antonio San Bernardino**

**CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA** Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más